



6 de noviembre de 2018

(18-6936)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: REPÚBLICA DE COREA Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: <i>Ministry of Environment</i> (Ministerio de Medio Ambiente) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: <i>Chemical Products and Biocides Division</i> (División de Productos Químicos y Biocidas) <i>Ministry of Environment</i> (Ministerio de Medio Ambiente) Building #6, 11, Doum 6-ro, Sejong, 30103 Corea Teléfono: +82 44 201 6804 Fax: +82 44 201 6786 Correo electrónico: hyejink@korea.kr Sitio web: http://www.me.go.kr/
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [X], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Sustancias activas y productos biocidas.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Approval Criteria of Active Substance and Biocidal Product</i> (Criterios de autorización de sustancias activas y productos biocidas). Documento en coreano (11 páginas).
6. Descripción del contenido: Título de la disposición: <ul style="list-style-type: none">- <i>Ministry of Environment Public Notice "Approval Criteria of Active Substance and Biocidal Product"</i> (Aviso público del Ministerio de Medio Ambiente, "Criterios de autorización de sustancias activas y productos biocidas"). Principales disposiciones: <ul style="list-style-type: none">- El Ministerio de Medio Ambiente anuncia la publicación de los criterios de autorización de sustancias activas y productos biocidas, de conformidad con el artículo 12(2) y el artículo 20(2) de la Ley de Seguridad de los Productos Químicos de Consumo y los Biocidas (Ley Nº 15511, que entrará en vigor el 1º de enero de 2019).- El Aviso público notificado recoge los criterios científicos para autorizar las sustancias activas o productos biocidas, definiendo parámetros concretos en relación con los efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente, la efectividad y la eficacia, etc. Con estos criterios, los solicitantes de la autorización podrán prever si su solicitud será aceptada o no.

<p>- Estos criterios están pensados para resolver las autorizaciones de sustancias activas y productos biocidas con arreglo a una clasificación de su peligrosidad y del riesgo que entrañan para la salud humana (p. ej., por su poder cancerígeno, mutágeno y reprotóxico) y para el medio ambiente (p. ej., por la persistencia, bioacumulación y toxicidad).</p>
<p>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: garantizar la inocuidad química de las sustancias activas y los productos biocidas antes de su comercialización, con miras a evitar incidentes como el del desinfectante empleado en deshumidificadores.</p>
<p>8. Documentos pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>ME Public Notice No. 2018-807.</i>
<p>9. Fecha propuesta de adopción: 1º de enero de 2019 Fecha propuesta de entrada en vigor: 1º de enero de 2019</p>
<p>10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 20 días después de la fecha de notificación</p>
<p>11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:</p> <p><i>Chemical Products and Biocides Division (División de Productos Químicos y Biocidas)</i> <i>Ministry of Environment (Ministerio de Medio Ambiente)</i> Building #6, 11, Doum 6-ro, Sejong, 30103, Corea Teléfono: +82 44 201 6804 Fax: +82 44 201 6786 Correo electrónico: hyejink@korea.kr Sitio web: http://www.me.go.kr/ https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/KOR/18_5725_00_x.pdf</p>